

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenos días.

Siendo las 11 y media de la mañana de este lunes 5 de septiembre y habiendo concluido hace unos instantes la sesión de la Comisión de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, damos la bienvenida a esta cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral nacional del Instituto Nacional Electoral.

Quiero agradecer la presencia de mis colegas, la consejera Norma Irene De La Cruz, así como de la consejera Claudia Zavala. Por su puesto, agradezco también la presencia de la Secretaria Técnica de esta Comisión, la directora del Servicio Profesional Electoral, licenciada María del Refugio García López.

Saludo también a las directoras, director de la DESPEN, a todas....

Perdón, señor Mauricio Valadez, puede apagar su micrófono porque está interrumpiendo. Gracias.

Quiero, entonces, agradecer a todo el personal de la DESPEN, así como a quienes trabajan en las distintas consejerías y Secretaría Ejecutiva y Presidencia.

También, asimismo a quienes nos dan el apoyo técnico.

Le pido, Secretaria, que verifique la existencia de quórum para ya iniciar formalmente con nuestros trabajos.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor presidente.

Buenos días a todas las personas, tomaré la asistencia de manera nominal debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejero Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Le informo a la presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Le pido que presente el proyecto de orden de día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto y en razón de los comentarios previos al inicio de esta sesión, me permito presentar el siguiente proyecto de orden del día.

Presentación y, en su caso, aprobación del envío al Consejo General del Informe Anual de Actividades del Consejero Electoral y presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor Ciro Murayama Rendón, correspondiente al periodo del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Como punto número 2 la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba que la autoridad electoral nacional emita la convocatoria y se haga cargo del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Serían los dos puntos, señor presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, pregunto si hay intervenciones sobre el orden del día.

No siendo el caso, tome la votación, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Se consulta a las y al integrante de la Comisión, si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, consejera.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia, que el orden del día es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al primer punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, el primer punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Consejero Electoral y presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor Ciro Murayama Rendón, correspondiente al periodo del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Y con la anuencia de la presidencia, voy a dar cuenta del informe referente al punto que se comenta.

El informe da cuenta de las 16 sesiones celebradas por este órgano colegiado durante el periodo del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, a través de las cuales se agendaron 118 asuntos, en los que se aprobaron tres acuerdos y 81 anteproyectos de acuerdo que fueron enviados al Consejo General seis y a la Junta General Ejecutiva 75.

Del informe se destacan de manera relevante los siguientes asuntos:

La implementación del ascenso vía certamen interno a través de la primera y segunda invitación 2022 para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional ESPEN del Sistema del instituto, que concluyeron con la aprobación de los acuerdos de ascenso del personal del ESPEN que resultó ganador.

Por lo que respecta al ingreso al Servicio por la vía del concurso público durante el periodo que se reporta se concluyeron los concursos del sistema del instituto y del sistema de los OPLES correspondiente a 2019-2020 con la aplicación de las listas de reservas en el mes de enero de 2021.

Durante este periodo y en correspondencia a lo previsto por el estatuto vigente, la Junta General Ejecutiva aprobó la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los organismos públicos locales electorales cuando éstos cuenten con la autorización del Consejo General para el ejercicio de la función directa del concurso público.

Por lo que se refiere a la profesionalización en el marco de la reforma estatutaria es oportuno señalar que, del 18 de abril al 19 de agosto de este año, tuvo verificativo el primer periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional contando con la participación de 2 mil 664 personas del SPEN que cursaron el módulo de formación básica que les correspondía.

Por lo que respecta al mecanismo de ocupaciones temporales y movilidad en el Servicio, durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de este año, el total de designaciones en encargos de despacho en plazas del servicio del Sistema Instituto Nacional Electoral fue de 538 personas donde 229 de esas designaciones correspondieron a mujeres y 309 a hombres.

Por su parte, en el Sistema de los OPLEs el total de designaciones en encargos de despacho fue de 242 donde 127 fueron mujeres y 115 hombres.

Asimismo, se llevaron a cabo 157 cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio del sistema del instituto, de los cuales, 136 fueron bajo la modalidad de necesidades del servicio y 21 a petición de persona interesada. En cuanto a los OPLES se aprobaron tres cambios de adscripción.

Por lo que se refiere a las solicitudes de reingreso al Servicio durante el periodo que se reporta, fueron recibidas 11 peticiones, de las cuales tres resultaron procedentes, cuatro improcedentes y cuatro se encuentran en análisis por parte de la DESPEN.

Por otra parte, el 13 de diciembre de 2021, la Junta aprobó la actualización del catálogo de cargos y puestos del servicio a través del cual se aprobaron las 32 estructuras de niveles, cargos y puestos del servicio en los organismos públicos locales.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas alojados en el Sistema Integral de Información del Servicio como son: el subsistema para el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que permite administrar la oferta formativa y la información de la trayectoria del personal del Servicio.

El subsistema de capacitación que contribuye a la gestión del aprendizaje y la actualización permanente del personal del Servicio.

El subsistema de cambios de adscripción y rotación, que permita al personal del Servicio, el registro y seguimiento de las solicitudes para el cambio de adscripción, rotación o permuta en la modalidad a petición de personas interesadas, mientras que a los administradores les permite validar y dictaminar la procedencia de las solicitudes ingresadas, así como generar los posible escenarios y proyecciones sobre los movimientos por cambio de adscripción y rotación brindando en ambos casos, certeza en el proceso.

El subsistema del expediente digital, que contempla la integración, almacenamiento y actualización de la información básica del personal del Servicio, incluyendo los archivos digitales que conforman su expediente.

En concordancia con los tiempos de operación de los procesos de ingreso al Servicio, se planificó el desarrollo del subsistema para el certamen interno a realizarse durante el ejercicio 2022. Dicho subsistema permite la revisión de los requisitos para los cargos y puestos que participarán en algún certamen interno, un módulo para el registro de inscripción del aspirante, un módulo para la consulta a las plazas vacantes, un módulo para la configuración de los instrumentos de evaluación y un módulo para el registro de resultados de las entrevistas y emisión de calificaciones.

En cuanto al subsistema de evaluación del desempeño se programó en el plan de trabajo del SISPEN 2022, la atención de mejoras e incremento de nuevas funcionalidades para su atención de partir del mes de julio de 2022 acorde con las prioridades de desarrollo y operación de los subsistemas para el certamen interno y concurso público.

Hasta ahí dejaría las, mencionaría los asuntos más relevantes que dan cuenta en el informe.

Aprovecho para agradecer, finalmente, a las consejeras Norma Irene De La Cruz y Claudia Zavala, y al consejero Ciro Murayama, a las asesoras y asesores adscritos a las distintas oficinas de la presidencia del consejo, de las consejerías y de la Secretaría Ejecutiva, así como al personal de apoyo técnico de la Dirección del Secretariado y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por la colaboración y el apoyo brindado durante este año de actividades de la comisión.

Y muy especialmente agradezco a las funcionarias y funcionarios que integran el equipo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que con su trabajo hicieron posible la ejecución de las actividades que forman parte del informe motivo de esta presentación.

Por último, informo que se circuló una actualización del documento y se atenderán algunas observaciones de forma que se recibieron de parte de la oficina de la Presidencia de esta comisión, a fin de enviar el documento definitivo para su presentación ante el Consejo General.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria.

Pues después de esta amplia explicación, no me queda sino agradecer el trabajo, creo que se ha tratado de una labor institucional y colectiva, más que de una persona, aunque el Reglamento de Comisiones, en efecto, nos señala que al cabo de un año de alguna presidencia, se pueden llevar al Consejo informes, además del anual que corresponde a cada una de las comisiones que la ley determina, para el Consejo General.

Y precisamente, al tratarse de un informe más de tipo institucional, yo quisiera pedirles que al momento de la votación pidamos que aprobemos la presentación del informe anual de actividades de la presidencia de la comisión, en vez de actividades del consejero electoral y Presidente, yo no presento ningún informe de actividades al Consejo, ninguno de nosotros lo hacemos.

Entonces, nada más para distinguir.

También precisar a lo largo del informe cuando se hable del ascenso, es un sistema, más que un mecanismo, porque los mecanismos expresamente son los que la ley señala y, pues no me queda sino reconocer y agradecer todo el trabajo que se ha hecho este año y que mi papel ha sido exclusivamente de coordinación, ya la Secretaria Técnica daba cuenta de la cantidad de reuniones, de los asuntos que llevamos tanto al Consejo como a la Junta, creo que es una realidad que están cambiando cosas de manera importante, el programa de formación, la capacitación, la evaluación y el desempeño, todo lo que tiene que ver con replantear el contenido de los exámenes para los concursos públicos, tanto para la rama del Instituto Nacional Electoral como de los OPLES.

Asimismo, esta concreción del sistema de ascenso.

Entonces, creo que es un trabajo colectivo. Yo le agradezco mucho a mis colegas, este trabajo que hemos hecho de manera coordinada, que además trasciende nuestras reuniones de comisión como ustedes saben, también hay reuniones de trabajo donde se ha dado un seguimiento puntual al desarrollo del SISPEN.

Y nosotros tomamos determinaciones y votamos cosas, pero en realidad quien hace posible el trabajo son los funcionarios, las funcionarias que trabajan tanto en el Servicio como en la Dirección Ejecutiva del Servicio, encabezada por la licenciada Ma del Refugio García López.

Yo quiero reconocer públicamente, una vez más, y agradecer entonces el trabajo a todo el equipo, a las tres direcciones que conforman la DESPEN, ha sido un reto trabajar no solo todavía en pandemia, sino además con una reforma muy profunda, pero pues se ha hecho de la necesidad virtud.

Creo que la inclusión permanente de herramientas tecnológicas a nuestro trabajo también nos ha hecho más eficientes. Por ejemplo, reduciendo tiempos y costos para realizar procesos como los de la evaluación, la incorporación de personal ajeno al Instituto para... como coordinadores académicos, en fin. Todo este trabajo pues creo que ha avanzado bien.

Yo simplemente tomé la palabra para reconocer el trabajo que han hecho todas y todos ustedes, mis colegas, también agradecerles.

Llevaremos este informe, esta rendición de cuentas a la que estamos acostumbrados con base en el principio de máxima publicidad, también al Consejo General.

Y yo pregunto si hay alguna intervención en este punto. La consejera Zavala, adelante, por favor.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, presidente, muy buenos días a todas y a todos, les saludo con mucho.

Con motivo de este informe la verdad es que se da cuenta de todo el trabajo que desde la Dirección Ejecutiva se ha realizado, obviamente coordinado desde su presidencia, consejero Ciro, le felicito porque ha sido una coordinación yo creo que muy armónica, la verdad yo como integrante de la comisión creo que nos hemos adecuado y adaptado muy bien, complementado la consejera Norma, usted y yo y también el propio trabajo que nos presentan desde el área, quiero agradecerlo y felicitarles por el esfuerzo, han sido años, desde que se modificó el estatuto, hasta hoy que se ha reportado un intenso trabajo.

Pero además la ejecución de un modelo que se pensó y que ya hoy lo estamos viendo aplicado y en la realidad a partir de ya la celebración de este sistema de ascenso, como bien se dice, son los certámenes que hemos estado aplicando, todo el trabajo que ello implica.

Así que valga este momento para mi agradecimiento y la felicitación a las propias áreas y a su coordinación, consejero Ciro.

Decirles también que es muy relevante el trabajo que se hace desde esta Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque es un servicio que permea a nivel general, no solo en el Instituto Nacional Electoral, sino también en la rama OPLE's. Y eso es muy importante porque se están homogeneizando los procesos cada quien tomando en cuenta sus diferencias, pero a partir de ello

generamos una sinergia para que la función electoral que nos corresponde llevar a cabo a cada una de las instituciones se lleve a cabo con estándares homogéneos.

Y eso creo que hay que resaltarlo porque la estructura, la vértebra se diseña desde el modelo en la DESPEN y se complementa también con el diálogo permanente que se tiene con los propios OPLE's para poder implementar este sistema a nivel nacional.

Es un informe rico, pero yo creo que vale la pena que nosotros evidenciamos todo el trabajo que lleva el aplicar y el llevar a cabo un servicio de carrera, como es el Servicio Profesional Electoral, porque es una estructura básica para la generación de la función pública que realizamos de organizar las elecciones, es esencial. Y junto con ello están los procesos, la integridad de los procesos, pero también los derechos y las obligaciones de quienes integran el Servicio Profesional Electoral estructurado a partir del trabajo que se hace de la Dirección Ejecutiva.

Gracias siempre por su apertura para cuando tenemos alguna sugerencia, cuando tenemos algún tema que tratar y podemos dialogarlo de manera abierta, franca, tomando en consideración nuestras preocupaciones, nuestras aportaciones, porque esta comisión creo que así ha funcionado desde las diferentes ópticas y nos hemos complementado muy bien.

Ojalá en los próximos trabajos que hagamos, ahora es un informe de septiembre del año pasado, agosto por la presidencia que se hace, pero la continuidad se le da en el trabajo a partir de las direcciones técnicas y la verdad quiero felicitar a la licenciada Refugio, porque ha sido siempre una persona que ha estado no solo al tanto del trabajo técnico que desde el área se hace, sino también de las observaciones que podemos presentar a través de las consejerías en general, quienes integramos la comisión, pero también de las otras consejerías de nuestros colegas.

Y, sobre todo, también tiene un trabajo muy estrecho con todos los OPLES, las dudas que surgen, siempre está en una disposición para brindar un servicio de orientación, para la aplicación de todos los procesos y los modelos.

Muchas felicidades, licenciada Refugio, a usted y a todo su equipo, por este trabajo que se refleja en el informe, que me parece que ha sido muy bien diseñado, da cuenta de todo lo que se ha hecho y se seguirá haciendo para que podamos nosotros decirle al Consejo General, porque este informe lo mandamos para allá, pues de las actividades preparatorias que llevamos a los órganos colegiados de decisión.

Muchas veces es la Junta General Ejecutiva y quizá muchos de estos temas no llegan a Consejo General, de ahí la relevancia que se precise en este informe todo el quehacer de esta comisión.

De mi parte y con la felicitación de antemano, sería todo Presidente y colega Norma, y a todos los que están en esta comisión. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Zavala, a usted.

Pregunto si hay más intervenciones. No siendo el caso, entonces, tomemos la votación para subir el mismo al Consejo General.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si aprueban enviar el informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, al Consejo General.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la Presidencia, que se ha aprobado el envío del informe referido al Consejo General, por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria.

Por favor, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba que la autoridad electoral nacional emita la convocatoria y se haga cargo del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio

Profesional Electoral Nacional para el sistema de los organismos públicos locales electorales.

Y con el permiso de la presidencia, me permito hacer la presentación del punto, relativo al tema que se refiere.

Quisiera comenzar señalando que la DESPEN ha realizado un análisis sobre la situación de los OPLES en diversos ámbitos, entre los que se destacan la situación presupuestal, ocupacional y de operación técnica.

En el aspecto presupuestal se consideró el más reciente informe presentado al Consejo General, en agosto pasado, sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales, en el que se observan las reducciones presupuestales que se han aplicado a cada instituto local y que nos permite deducir una baja posibilidad para que los organismos públicos locales obtengan recursos adicionales para afrontar los costos de operación del concurso público.

A esto debemos sumar que, en el marco de la reforma del estatuto del servicio, el año pasado cada uno de los OPLES emitió un programa de fortalecimiento y expansión, en el que solo uno de ellos manifestó la posibilidad de implementar por sí solo el concurso público.

Siete de ellos señalaron que solicitarían presupuesto para este mecanismo y el resto indicó que no podrán operar el mismo, ya que no cuentan con presupuesto, capacidad operativa y técnica.

Un elemento por destacar es la cantidad de vacantes que tienen los organismos públicos locales en este momento.

En números generales, de las 755 plazas, están vacantes 164, es decir, el 21.7 por ciento. Sin embargo, ya en el detalle resaltan organismos públicos locales que tienen una desocupación del 75 por ciento como Coahuila, o más del 50 por ciento como Hidalgo y San Luis Potosí.

En tal virtud, el anteproyecto de acuerdo que está a su consideración se propone que el Instituto Nacional Electoral realice el concurso público para ocupar las 164 plazas vacantes del servicio en el sistema de los OPLES por conducto de la DESPEN, pero con cargo al presupuesto del propio Instituto Nacional Electoral a fin

de garantizar el correcto funcionamiento de las estructuras del Servicio Profesional Electoral Nacional en los institutos locales para hacer frente a las elecciones de 2024.

Sería importante resaltar que únicamente el Instituto Nacional Electoral correría con cargo a su presupuesto la aplicación de los instrumentos de evaluación en razón de que los mismos instrumentos ya se encuentran ajustados por parte de la

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aunado a la experiencia que ya se tiene en esta propia dirección en la operación de los concursos, facilitaría las actividades o ejecución y, sobre todo, que la estructura del servicio en los OPLE's estaría debidamente integrada antes de iniciar el próximo proceso electoral.

No omito comentar que se envió una actualización del documento que se pone a la consideración de ustedes, y asimismo y a partir de los comentarios de las consejeras y el consejero se colocará o se hará constar en el propio anteproyecto de acuerdo que se pone a la consideración de ustedes el antecedente referente a la consulta que hizo la de la voz a la Dirección Ejecutiva de Administración en cuanto a la disponibilidad de recursos para que el Instituto Nacional Electoral pueda hacerse cargo de la operación del concurso. Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, secretaria.

Pegunto si hay intervenciones.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Si me permite, presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante, por favor, consejera Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, presidente.

Para manifestar mi acuerdo con el punto de acuerdo que se nos presenta, yo creo que es muy importante que tengamos en consideración que el Servicio Profesional Electoral Nacional es una facultad del Instituto Nacional Electoral en su estructura y en coordinación también con los OPLE's, pero que lamentablemente hoy tenemos una situación que nos lleva a delimitar una competencia que nosotros habíamos visto, una posibilidad en cuanto fuera avanzando el diseño de este modelo de servicio de carrera en materia electoral, que es en términos presupuestales.

Y esta información que nos revelan es algo que ya hemos conocido en el Consejo General que se refiere a la lamentable disminución, asfixia presupuestal que están sufriendo los OPLE's, al grado que algunos OPLE's ni siquiera cuentan ahora con suficiencia presupuestal para hacer frente a las obligaciones que tenemos en materia laboral.

De esa magnitud es el problema que estamos viviendo hoy en materia electoral respecto de la asignación presupuestal a los OPLE's, tal como queda aquí claro, y ya lo habíamos conocido en Consejo General, tenemos OPLE's en las que la reducción presupuestal ha sido de más del 65 por ciento.

Esto me parece que es un tema que debe de tomarse a nivel nacional, porque la democracia implica la renovación periódica de los poderes a través de las

autoridades autónomas e independientes definidas en nuestro sistema constitucional. Y la autonomía y la independencia no se entiende sin este arropo de la cuestión de la autonomía financiera y presupuestal que se tiene.

Yo creo que sí es importante que nosotros tomemos este punto, porque tampoco podemos dejar desprovistos de personal profesionalizado a los OPLE's en la función electoral, es un modelo que se construyó desde hace más de 35 años pensando precisamente en que la renovación de los poderes se dé a través de elecciones auténticas, y estas elecciones auténticas implica tener autoridades autónomas con servicio profesionalizado en nuestro modelo, que es lo que ha dado los resultados que hoy tenemos. Ha habido la renovación de poderes donde partidos cambian en los gobiernos, cambian en las representaciones de todos los estados a nivel nacional. Y todas éstas se han dado en condiciones de paz desde las facultades y las atribuciones que tenemos las autoridades administrativas electorales.

Hoy es un tema relevante porque se trata del Servicio Profesional para que esté integrado este cuerpo profesionalizado de personas servidoras públicas, para ser frente a todas las tareas que tenemos para la organización de los procesos electorales, y además para la garantía y protección de otros derechos no solo el derecho de votar y ser votado, sino de otros derechos político electorales, la garantía y protección también de los grupos, de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Así que en este punto de acuerdo quedan dos cosas relevantes desde mi óptica:

Uno, la necesidad estricta de que exista un cuerpo profesionalizado en cada una de las autoridades electorales, integrado antes del proceso electoral que viene, que es un proceso electoral concurrente, ahora sí el completito en el 2024, y que tenemos que tener ya todo el equipo completo para poder operar las atribuciones que tenemos, que son muchas, desde las autoridades electorales. Eso, por una parte.

Y por la otra, la lamentable situación financiera y asfixia financiera en la que se ha colocado a los OPLES, que les impide, incluso en Organismos Públicos Electorales Locales tan fortalecidos en este tipo de procesos como es la Ciudad de México, que hoy les impide hacer un proceso específico desde sus propias instituciones, y que lo tenemos que abarcar nosotros presupuestalmente, también con una restricción presupuestal.

No es que no tengamos restricción presupuestal, pero sabemos que el recurso que se tiene, se tiene que optimizar y hacer viable para todas las funciones que tenemos.

Así que estoy de acuerdo en que demos este paso, porque no podemos dejar de integrar el Servicio Profesional Electoral, pero también es importante que se

analice desde la ciudadanía en general, que estamos teniendo un problema muy serio para ejercer la autonomía y la independencia por la carencia presupuestal en que se ha colocado a muchas de las autoridades electorales; y que hoy el Instituto Nacional Electoral vamos a proponer al Consejo General que debemos este paso, porque es prioritario el Servicio Profesional Electoral se haga cargo de las funciones que este equipo que integramos profesionalizado pues se dedique a hacer la función electoral con las garantías que ello requiere para un Servicio Profesional Electoral.

Obviamente, tenemos, y como se explica, se hace un ahorro, una economía con esta cuestión que se está presentando desde el Instituto Nacional Electoral, por todo el trabajo previo que ya tenemos también con las instituciones para el desahogo de este tipo de procesos de concursos públicos.

Pero, evidentemente, no es la situación ideal. Lo ideal sería que cada autoridad contará con suficiencia presupuestal para poder atender las atribuciones, que desde la Constitución les son conferidas.

De mi parte sería todo, Presidente, colegas. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Zavala.

Pregunto si hay más intervenciones. Quiero decir que coincido al cien por ciento con la exposición, con la reflexión que ha hecho la consejera Zavala.

La verdad es que cuando se creó el Sistema Profesional Electoral Nacional en sus dos vertientes, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los OPLES, se dio un paso desde la Constitución muy importante hacia la profesionalización de este nuevo modelo de federalismo electoral, con una autoridad rectora, llamémosle así, el Instituto Nacional Electoral; y 32 autoridades autónomas con atribuciones y capacidades propias.

Así nació el Servicio en un escenario de alta heterogeneidad, como es nuestro país, en donde solo cuatro de los Organismos Públicos Locales tenían un desarrollo propio de sus cuerpos civiles de carrera que permitieron ser reconocidos e incorporados como tales; y después se implementaron distintas medidas para ir confeccionando el Servicio Profesional en cada OPLE con sus heterogeneidades.

Un segundo momento, que fue cuando se reformó el estatuto del Servicio, consistió en crear las condiciones normativas para que los OPLE que mayor desarrollo institucional alcanzaran pudieran hacerse cargo de distintos mecanismos que la ley otorga al Servicio, entre otros, el examen de acceso al Servicio.

Era, digamos, una apuesta por el desarrollo institucional que sería gradual y dependería de los distintos casos, y quien tuviera mayores posibilidades, capacidades, pues fuera desarrollando sus propios concursos, incluso atendiendo a las especificidades de cada entidad, pudiendo incorporar elementos de las leyes locales, ya sabemos que hay múltiples mecanismos de democracia directa que están normados y desarrollados en el ámbito local, diferentes al federal, y eso se podría perfectamente incorporar.

Esa fue nuestra apuesta por el desarrollo y el fortalecimiento de los OPLE, sin hacer desde el Instituto Nacional Electoral un tratamiento de tabla rasa, sino posibilitar este desarrollo.

Ahora, sin embargo, no estamos ante ese escenario de construcción sino ante, ya lo decía la consejera Zavala, incluso un contexto de asfixia presupuestal que compromete a la autonomía, y perdón que lo diga así, la existencia misma de algunos OPLE. Hoy nos enterábamos de que el Instituto Electoral de Colima advierte que le han dejado sin recursos, a pesar de que hubo un presupuesto aprobado por el congreso del estado, y ningún funcionario de ejecutivo local podría disponer algo contrario al presupuesto ya aprobado.

Y lamentablemente no es el primer caso.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo con este proyecto de acuerdo que queremos elevar al Consejo General? Pues abrir la posibilidad para que el Instituto Nacional Electoral, con sus recursos, escasos pero con las economías de escala que le permite ser una autoridad electoral nacional, que ya está desarrollando su propio concurso público de ingreso al SPEN del Instituto Nacional Electoral, pueda también hacerse cargo del concurso de los OPLE para llenar esta cantidad de vacantes que supera el 20 por ciento, en algunos casos ya se decía más del 70 por ciento, y entonces los OPLE estén en condiciones de tener su plantilla profesional completa de cara al inicio de los procesos electorales 2023-2024, que van a ocurrir en las 32 entidades federativas.

Entonces, el Instituto Nacional Electoral aquí está respaldando a los OPLES, haciendo un examen para que llegue gente con los conocimientos adecuados a organizar y a desplegar el trabajo electoral, pero el Instituto Nacional Electoral no está sustituyendo a los OPLES en lo fundamental que es en hacerse cargo de los procesos electorales locales, es decir, el Instituto Nacional Electoral está apostando porque los OPLES sean lo más robustos, fuertes y sólidos posibles de cada a la tarea electoral casi inmediata, porque además la Constitución prevé la existencia de los OPLES y hoy lo que estamos viendo es que por la vía de decisiones presupuestales unilaterales desde distintos gobiernos, pues se está haciendo nugatoria la letra constitucional a nivel federal o incluso local, pues en los hechos exterminando la capacidad operativa de órganos que son garantes de derechos fundamentales.

Entonces, con este acuerdo respaldamos a los OPLES para que continúen existiendo y tengan sus propios servicios profesionales, pero no es, de ninguna manera, sustituir a los OPLES en sus funciones sustantivas y que son distintas a las del Instituto Nacional Electoral.

Con esta decisión pues el Instituto Nacional Electoral podrá respaldar a los OPLES, podrá ayudarles a que sus vacantes queden cubiertas al iniciar los próximos procesos electorales, pero pues de ninguna manera este acuerdo va a resolver los problemas presupuestales del Instituto Nacional Electoral.

Si es necesario que en su momento se pronuncien los tribunales, pues que sea necesario, porque, aunque hay personas, fuerzas políticas interesadas en desaparecer a los OPLES, mientras la Constitución dice lo que dice, tienen bajo su responsabilidad registrar candidatos, hacer cómputos, es decir, las elecciones locales que la gente elija a sus representantes y gobernantes pasan por la existencia de los OPLES y eso no se puede poner en riesgo de manera irresponsable como ahora está ocurriendo.

Éste es un proyecto de acuerdo, creo yo, necesario, responsable, pertinente, de cara a darle vigencia a este modelo de corresponsabilidad electoral entre el Instituto Nacional Electoral y las entidades federativas.

Por todo lo anterior, por supuesto, estoy de acuerdo con el mismo.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, Secretaria, tome la votación, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si autorizan enviar al Consejo General el anteproyecto de acuerdo al que se ha hecho referencia, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, consejera.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, consejero.

Se informa a la Presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria.

Con esto hemos agotado los asuntos agendados en el orden del día, así que, de nuevo, les agradezco a mis colegas, a la Directora Ejecutiva, su presencia y, por supuesto, a todas las personas que hicieron posible nuestro trabajo y que acompañaron esta sesión.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

Hasta la próxima.

Gracias, que estén todas y todos ustedes, muy bien.

Conclusión de la Sesión